



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/04/2018 Hs. 12:10
Numero:	226 Fojas: 20
Expte. N°	84/2016
Girado:	
Recibido:	

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**SUPLENTE:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 22 de marzo de 2018.-

**ASUNTO N°:** 1684/2016

**EXPEDIENTE N°:** 84/2016.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 31 de marzo del año 2017, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

**Convalidan los presentes según Acta N° 1/2018:**

C.D.
M.I.C.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **FUNDAMENTOS**

Alrededor de 13 millones de hectáreas de bosque nativo del mundo desaparecen anualmente, lo que equivale a una vez y media la Ciudad de Buenos Aires por día.

Y, con los bosques no solo desaparece la diversidad de especies que albergan, sino que desaparecen o se recienten, significativamente, algunos de los "servicios" que brindan a la sociedad.

Los bosques, que contienen el 65% de la diversidad biológica terrestre del planeta, aportan a las poblaciones humanas fuentes de proteínas, plantas medicinales y materiales para la construcción y combustible, en forma directa y, en forma indirecta contribuyen a la conservación de las fuentes de agua, la prevención de inundaciones y protección de los suelos.

Para dimensionar estos "servicios" se estima que 1.600 millones de personas en todo el mundo dependen de los bosques para la producción de alimentos, (ganadería y productos del bosque) y unos 60 millones de personas que componen los pueblos originarios de las diferentes regiones del planeta dependen enteramente de los bosques para su subsistencia.

Al mismo tiempo, los bosques funcionan como reservorio de dióxido de carbono (uno de los principales gases que causan el efecto invernadero y, al punto tal que cerca del 20% de las emisiones globales de estos gases, provienen de la deforestación y la degradación de los bosques.

La tasa de deforestación a nivel mundial es tan alta (13 millones de hectáreas por año) que se ha convertido en una gran emisora de gases responsables del cambio climático.

Por lo tanto, la conservación y el uso sustentable de los bosques pueden contribuir de manera importante a mitigar el cambio climático.

Estas son las razones por las que proponemos este proyecto, que tiende por un lado a que las nuevas generaciones tomen conciencia desde la infancia acerca de la necesidad de cuidar el entorno; y permitir restaurar en la medida de lo posible algo, de tanto daño ocasionado.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de ser puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.

*Hokui*

*[Handwritten signature]*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

OBJETO

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

DE LA PLANTACIÓN DEL ÁRBOL

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el árbol será plantado en una zona que delimitará el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a las necesidades de reforestación que se evidencien.

CUIDADO DEL ÁRBOL

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el cuidado del árbol estará a cargo de la familia, la cual deberá instruir permanentemente al niño sobre la conservación del mismo.

ASESORAMIENTO A LA FAMILIA

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la familia podrá ser asesorada al respecto por el área de parques y jardines, de modo que se realicen los cuidados adecuados a las variedades y requisitos de cada especie.

DEL APORTE DEL ÁRBOL

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el árbol podrá ser aportado por la familia o en su defecto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 7º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

Acta N° 1/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de marzo del año 2018, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Juan Manuel Romano (UCR), Hugo Romero y Juan Carlos Pino (FPV).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
32/2018	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa Municipal de Fomento e incentivo para emprendedores rurales con orientación turística.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-
1480/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/ crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la agenda semanal de guardia pasiva de emergencias veterinarias	Convalidan Los presentes Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-
1389/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa de Provisión Gratuita de Elementos para la Gestión Menstrual	Convalidan Los presentes Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-
1297/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.	Convalidan Los presentes Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-
1289/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Tierra de Leyendas y Cumbres del Martial	Convalidan Los presentes Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-
1288/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.	Convalidan Los presentes Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-
1280/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ regular todas las actividades que desarrollen en el marco de los festejos de carnaval	Convalidan Los presentes <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a <b>Conocimiento de Bloque</b> .-
1221/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Convalidan Los presentes <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a <b>Comisión de Legislación e Interpretación</b> .
			Convalidan Los presentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Legajo 3115

Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Acta N° 1/2018

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1220/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socio educativo".	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1198/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el inventario turístico municipal.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1036/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionara articulado y dirigido por la Secretaria de Turismo de la Municipalidad.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b> Convalidan Los presentes
1003/2017	Espacio de Concertación Social	Proyecto de ordenanza r/regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
765/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
764/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 1052/2014. Convalidan Los presentes
734/2017	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
725/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS)	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
720/2017/	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de ordenanza r/establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacusicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.	Se resuelve <b>Pre Dictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
543/2017	Unión Cívica Radical	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Deportes Regionales.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
146/2017	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
92/2017	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
89/2017	Frente Para La Victoria		Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Maria Julia Cárdeno  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Acta N° 1/2018**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
		Proyecto de ordenanza r/se dispone que a partir de la promulgación de la presente la sala de comisiones del Concejo Deliberante sera identificada como Sala Miguel Fonte Concejal (MC).	Convalidan	Los presentes
1951/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Obligatoriedad de contar con personal especializado en reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, Académicas, Gimnasios, Centros Deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1855/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Consejo Municipal de Regulación de los trabajos y actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1696/2016	Lucia Porta	La señora Lucia Porta solicita su intervención para realizar ampliatoria de las ordenanzas en vigencia respecto a la tenencia responsable de mascotas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
1684/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja sancionar <b>Proyecto de Ordenanza.</b>	
			Convalidan	Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas publicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los presentes
1294/2016	Comisión de Legislación Interpretación	Dictamen final sobre asunto 859/2016. Se aconseja remitir a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
890/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohíbese la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 843/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano.</b> Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 475/2016.	
			Convalidan	Los presentes
779/2016	Comisión de Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 374/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes
625/2016	Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 781/2012. Aconseja remitir las actuaciones a comisión N° 5.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.-	
			Convalidan	Los presentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

María Ana Carrano  
Legajo 3115




**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Acta N° 1/2018

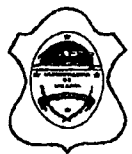
ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
475/2016	Comisión de e Legislación Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 1495/2012. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión 5.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con los asuntos 890/2016 y 843/2016. Convalidan Los presentes
1052/2014	Partido Arraigo y Renovación	Proyecto de Ordenanza r/establecer la campana de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve <b>Predictamen/Debate Ciudadano</b> . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Asunto unificado con el Asunto 764/2017. Convalidan Los presentes
1500/2013	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
367/2013	Movimiento Popular Fueguino	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio Municipal de Emergencias Médicas.	Se resuelve <b>mantener en comisión</b> para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
81/2010	Presidencia	Proyecto de Ordenanza r/El PEM procederá en forma gradual a realizar en espacios libres, plazas o lugares de esparcimiento público, los trabajos tendientes a permitir el acceso y la utilización de los mismos a personas discapacitadas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a <b>Conocimiento de Bloque</b> .- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

  
**María Lina Cárcamo**  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

USHUAIA, **29 MAR 2017**

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 31 de marzo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1951/2016 proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;
- asunto 1684/2016 proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;
- asunto 206/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
María Elena Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 31 de marzo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1951/2016 proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;
- asunto 1684/2016 proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;
- asunto 206/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Tomás Bertotto y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez Maria.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

C.D.
MLC
<i>[Handwritten Signature]</i>

**DECRETO P.C.D. N° 43 /2017.-**

*[Handwritten Signature]*  
Lic. NOELIA BUTT  
Las Yndias, 401 Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Handwritten Signature]*  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Yndias, 401 Administrativa, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Livia Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

43

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 28 de marzo de 2017

**ASUNTO N°:** 1684/2016.-

**EXPEDIENTE N°:** 84/2016.-

**REFERENTE:** : Proyecto de ordenanza r/cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que sera identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

***Convalidan los presentes según Acta N° 1/2017:***

C.D
M.L.C
<i>[Signature]</i>



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

43

## FUNDAMENTOS

Alrededor de 13 millones de hectáreas de bosque nativo del mundo desaparecen anualmente, lo que equivale a una vez y media la Ciudad de Buenos Aires por día.

Y, con los bosques no solo desaparece la diversidad de especies que albergan, sino que desaparecen o se recienten, significativamente, algunos de los "servicios" que brindan a la sociedad.

Los bosques, que contienen el 65% de la diversidad biológica terrestre del planeta, aportan a las poblaciones humanas fuentes de proteínas, plantas medicinales y materiales para la construcción y combustible, en forma directa y, en forma indirecta contribuyen a la conservación de las fuentes de agua, la prevención de inundaciones y protección de los suelos.

Para dimensionar estos "servicios" se estima que 1.600 millones de personas en todo el mundo dependen de los bosques para la producción de alimentos, (ganadería y productos del bosque) y unos 60 millones de personas que componen los pueblos originarios de las diferentes regiones del planeta dependen enteramente de los bosques para su subsistencia.

Al mismo tiempo, los bosques funcionan como reservorio de dióxido de carbono (uno de los principales gases que causan el efecto invernadero y, al punto tal que cerca del 20% de las emisiones globales de estos gases, provienen de la deforestación y la degradación de los bosques.

La tasa de deforestación a nivel mundial es tan alta (13 millones de hectáreas por año) que se ha convertido en una gran emisora de gases responsables del cambio climático.

Por lo tanto, la conservación y el uso sustentable de los bosques pueden contribuir de manera importante a mitigar el cambio climático.

Estas son las razones por las se propone este proyecto, que tiende por un lado a que las nuevas generaciones tomen conciencia desde la infancia acerca de la necesidad de cuidar el entorno; y permitir restaurar en la medida de lo posible algo, de tanto daño ocasionado.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Marta Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

43

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

C.D.
<i>[Handwritten Signature]</i>



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Handwritten Signature]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

14 3

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

OBJETO

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

DE LA PLANTACIÓN DEL ÁRBOL

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el árbol será plantado en una zona que delimitará el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a las necesidades de reforestación que se evidencien.

CUIDADO DEL ÁRBOL

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el cuidado del árbol estará a cargo de la familia, la cual deberá instruir permanentemente al niño sobre la conservación del mismo.

ASESORAMIENTO A LA FAMILIA

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la familia podrá ser asesorada al respecto por el área de parques y jardines, de modo que se realicen los cuidados adecuados a las variedades y requisitos de cada especie.

DEL APORTE DEL ÁRBOL


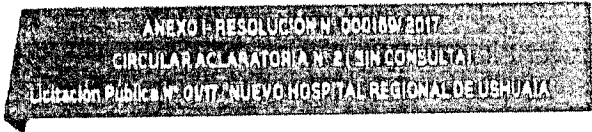
ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el árbol podrá ser aportado por la familia o en su defecto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 7º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

C.D.
<i>[Handwritten Signature]</i>

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comunica que se posterga la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 0017 "NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA" para el día 10 de Abril de 2017 a las 14 hs.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de marzo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1951/2016 - proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;
- 1684/2016 - proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;
- 206/2016 - proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Preside: concejal Tomás Bertotto



## COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 02/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL (4.000) TONELADAS DE SAL TIPO INDUSTRIAL DESTINADAS A LA TEMPORADA INVERNAL 2017.

FECHA DE APERTURA: 10 DE ABRIL DE 2017.-

HORA: 12.00.-

LUGAR DE APERTURA Y CONSULTAS DEL PLIEGO: DIRECCION DE COMPRAS MAYORES Y MENORES – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO – USHUAIA.

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA – USHUAIA.-


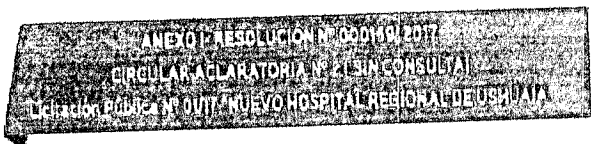
VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

## AMPLIACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. PERITO MORENO

Una obra fundamental para que Ushuaia siga creciendo.




Viernes 31 de marzo de 2017

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comunica que se posterga la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 0V17 "NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA" para el día 10 de Abril de 2017 a las 14 hs.

Concejo Deliberante USHUAIA  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de marzo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1951/2016 - proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;
- 1684/2016 - proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;
- 206/2016 - proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Preside: concejal Tomás Bertotto



### USHUAIA MUNICIPALIDAD

## COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 02/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL (4.000) TONELADAS DE SAL TIPO INDUSTRIAL DESTINADAS A LA TEMPORADA INVERNAL 2017.

FECHA DE APERTURA: 10 DE ABRIL DE 2017.-

HORA: 12.00.-

LUGAR DE APERTURA Y CONSULTAS DEL PLIEGO: DIRECCION DE COMPRAS MAYORES Y MENORES – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO – USHUAIA.

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA – USHUAIA.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

## AMPLIACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. PERITO MORENO

Una obra fundamental para que Ushuaia siga creciendo









ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legajo 3115  
Concejo Deliberante



- INICIO
- BIBLIOTECA
- COMISIONES
- ASUNTOS
- GALERIA
- DEBATE

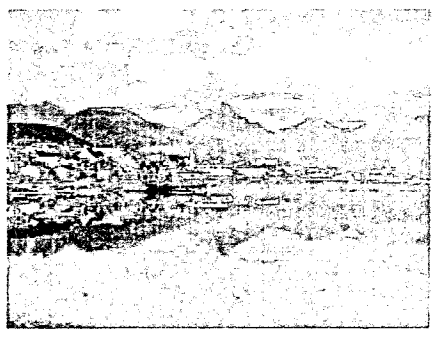
- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa
- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frete para la Victoria
- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana



NOTICIA COMPLETA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

28/03/2017 Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de marzo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1951/2016 - proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, cestezas y/o actividades físicas en general:

- 1684/2016 - proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;
- 206/2016 - proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Preside: concejal Tomás Bertotto



**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Marzo 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**L 23 DE ABRIL HABRÁ JORNADAS DE  
ERENCIAS, Y ESPECTÁCULOS.**

## e será sede de la ional de la Trucha

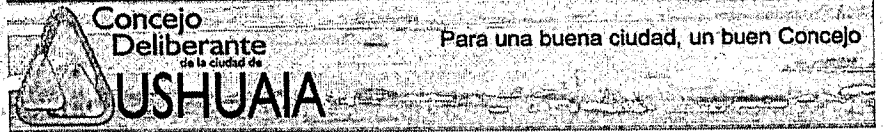


bril en el río Grande, uno de los mejores espejos de agua del mundo para la pesca de trucha marrón anádroma. En esta oportunidad, se estableció un cupo de 100 cañas permitidas destinadas a los pescadores locales, nacionales y de países limítrofes que se inscriban en el evento. Además de poder asistir a las tres jornadas de pesca, se podrá participar en conferencias, clínicas y charlas informativas brindadas por importantes personalidades reconocidas en el ámbito de la pesca con mosca. Como cierre, se realizará una cena

show con premios y sorteos para los participantes.

Los interesados podrán inscribirse en la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca mediante el siguiente correo electrónico: arpmosca@hotmail.com

Desde el Ente Patagonia Argentina se busca incentivar aquellas actividades que promulguen un efecto integrador y generador de beneficios para las comunidades locales, poniendo de relevancia en este caso, la pesca deportiva, uno de los atractivos más convocantes de la región a nivel mundial.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de marzo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1951/2016 - proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;

1684/2016 - proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia;

206/2016 - proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Preside: concejal Tomás Bertotto

DIARIO PRENSA  
29/03/2017

ES CODIA DEL DEL CONCEJO

*[Handwritten signature]*  
María Liza Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES PODIA SER DEL PODER...

*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**31 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 43/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Tomás BERTOTTO, con la secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo que se detallan a continuación:

- asunto 1951/2016 proyecto de ordenanza referente a instruir en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la obligatoriedad de contar con personal especializado en Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en todos los institutos deportivos, académicos, gimnasios, centros deportivos y demás espacios donde se practiquen deportes, destrezas y/o actividades físicas en general;
- asunto 1684/2016 proyecto de ordenanza referente a que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar, tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia; y
- asunto 206/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes, perforaciones, incisiones, agujeros o aperturas en el cuerpo para colocar aros.

Se encuentran presentes los concejales Gastón AYALA, Silvio BOCCHICCHIO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Néctor PALACIO.-----

Se encuentran presentes por el asunto 206/2016 Adrián PERALES, Mauro LANZA, Hernán MOTTINI, Marcos THAMES e Irene PINCOL.-----

Se encuentra presente por el asunto 1951/2016 Carlos RACERO.-----

Por los asuntos 1684/2016 no hay interesados presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

*[Handwritten signature]*

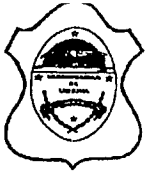
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina García  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

El presidente da la bienvenida, explica el funcionamiento de la comisión y le da palabra al secretario de comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria.-----

El presidente explica los proyectos de interés, cediendo la palabra al concejal BOCCHICCHIO en el caso del asunto 206/2016, ya que él impulsó el proyecto.-----

Acto seguido el Sr. PERALES toma la palabra y expone que el proyecto prevé una limitación al uso del local, prohibiendo por ejemplo la venta de indumentaria que ellos realizan en su local.-----

El Sr. LANZA pone de manifiesto sus dudas respecto de la homologación de las tintas que se utilizan para tatuar. Menciona casos de otros países donde los países aprueban los pigmentos que se utilizan, mientras que en el país no se realiza dicha homologación. En consonancia con el Sr. PERALES expone la realidad de venta de indumentaria en los locales fuera de los boxes de trabajo.-----

El Sr. THAMES cuenta la realidad de la temática en la provincia de Buenos Aires en relación a los pigmentos, por ser de aquella provincia. Pone de manifiesto lo mencionado en el proyecto respecto de la esterilización con el método de "horno en seco" y la importancia de agregar el "autoclave" como otro método de esterilización.-----

El Sr. LANZA retoma haciendo una diferencia respecto de las partes descartables utilizadas y las piezas que se utilizan luego de la esterilización.-----

La Sra. PINCOL expone la dificultad que presenta coordinar entre Municipio y Provincia para controlar la actividad, situación que se superaría con la implementación de la ordenanza y es vista con muy buenos ojos por ella.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 3 de abril del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.-

Siendo la hora 15:15, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

THAMES  
LANZA  
MAURO

HERRERA  
PINCOL

PERALES

BOCCHICCHIO